



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 0392/2022

Asunto: Respuesta con Orientación

Guanajuato, Gto; a 21 de febrero de 2022

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

C. Mónica Lorena Ibarra Hernández
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300013322, el día 17 de febrero del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Solicito de la manera más atenta el plano de las calles o vialidades de la parcela 64 ubicada en el ejido la yerbabuena perteneciente al municipio de Guanajuato, Gto. Con ello conocer la estructura vial y dimensiones de las mismas. Ya que en catastro no se encuentran los datos actualizados de esta parcela. La parcela se ubica atrás de la SEG y atrás de Fracc. Arboledas". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGMAOT/0154 /2022** suscrito por el Ing. **Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **TMG-195/2022** suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas por la *Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial*, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional (RAN)**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 602, celebrada el día 21 de febrero del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar su solicitud ante dicha Unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional (RAN).

Calle José Antonio Torres N.61 colonia Ampliación Austrias Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P.6890.

5550621400 Ext.3150

unidadetransparencia@ran.gob.mx

PNT: Sujeto Obligado, Federación, Registro Agrario Nacional (RAN).

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488.



Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
 a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA



Oficio número: DGMAOT/0154/2022.
Expediente: 0359/2022
Asunto: Se contesta oficio.

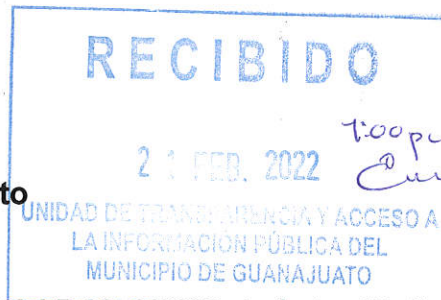
Guanajuato, Gto., 18 de Febrero del 2022.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

GUANAJUATO

Página 1 de 1

Licenciado Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.



Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0359/2022** de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de registro **110196300013322** por parte del **C. Mónica Lorena Ibarra Hernández** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto Dirección General, se comunica lo siguiente:

- *"Solicito de la manera más atenta el plano de las calles o vialidades de la parcela 64 ubicada en el ejido de yerbabuena perteneciente al municipio de Guanajuato, Gto. Con ello conocer la estructura vial y dimensiones de las mismas. Ya que en catastro no se encuentran los datos actualizados de esta parcela. La parcela se ubica atrás de la SEG y atrás de Fracc. Arboledas." (sic).*

En atención a la solicitud mencionada, se le informa que una vez llevada la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección General, me permito compartirle que no existe información sobre el plano de las calles o vialidades de la parcela 64 ubicada en el ejido de yerbabuena perteneciente al municipio de Guanajuato, Gto.

Sin embargo se le sugiere puede dirigir su solicitud al Registro Agrario Nacional (RAN), ubicado en Carretera Panorámica Km 1.5, Col. Callejón San Juan de Dios, 36000 Guanajuato, Gto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Guanajuato

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Carlos Delgado Zárate

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/ L'LACM



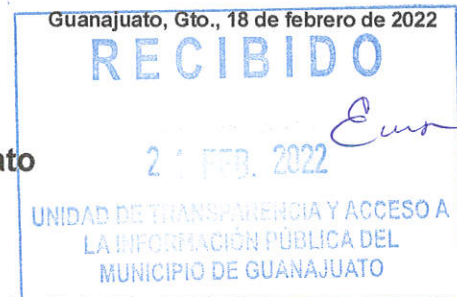
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Tesorería Municipal
Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG-0195/2022
Asunto: En atención a oficio de petición

Licenciado Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Municipio de Guanajuato
Presente



Por medio de la presente, en atención a oficio **U.A.I.P. 0360/2022**, de 17 de febrero de 2022, en relación la petición de la ciudadana **Mónica Lorena Ibarra Hernández**, en la que solicita lo siguiente:

- *«Solicito de la manera más atenta el plano de la calles o vialidades de la parcela 64 ubicada en el ejido de yerbabuena perteneciente al municipio de Guanajuato, Gto. Con ello conocer la estructura vial y dimensiones de las mismas. Ya que en catastro no encuentran los datos actualizados de esta parcela. La parcela se ubica atrás de la SEG y atrás del Fracc. Arboledas.» (sic)*

Con referencia de lo descrito anteriormente y solicitado por la ciudadana Mónica Lorena Ibarra Hernández, le informo lo siguiente:

Esta Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, dependencia adscrita a esta Tesorería a mi cargo, realizó la investigación correspondiente, derivado de tal ejercicio le informo lo siguiente:

Esa dirección catastral, basa su cartografía, con referencia de todos y cada uno de los lotes o polígonos, de los inmuebles registrados por los contribuyentes con motivo de dar cumplimiento al artículo 161 de la Ley de Hacienda para los municipios de Guanajuato, con la intención de que, los inmuebles sean registrados para estar en condiciones de que sea calculado y determinado el valor fiscal de estos, y a su vez, se genere el valor o cuota del impuesto predial de dicho predio o inmueble.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



**"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**Tesorería Municipal
Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: TMG-0195/2022
Asunto: En atención a oficio de petición**

Guanajuato, Gto., 18 de febrero de 2022

En esa tesitura, es menester informar que, esa dirección catastral adscrita a esta Tesorería a mi cargo, cuenta con polígonos o lotes, de los límites superficiales de los inmuebles de los contribuyentes, **no así de las calles o vialidades**, pues esa dirección no tiene dentro de sus atribuciones el ejercicio de determinar la autorización de traza respecto de las calles o vialidades de los asentamientos humanos del municipio de Guanajuato, tampoco cuenta con la atribución de determinar las dimensiones, ubicaciones o condiciones de uso de dichas calles o vialidades.

Ante tales acontecimientos, se sugiere redirigir la solicitud de la ciudadana Mónica Lorena Ibarra Hernández, a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a cargo del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, pues esa dependencia, ostenta dentro de sus atribuciones, la determinación y autorización de traza de calles y vialidades de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, respecto de los asentamientos humanos en el municipio de Guanajuato; lo anterior tiene su fundamento en los artículos 72 fracción I, II, III, V y XIII y 74 fracción VIII.

Así las cosas, dadas las atribuciones de esa Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se estima que es muy probable cuenten con la traza de calles y vialidades en relación a la ubicación de la Parcela número 64 en el Ejido de Yerbabuena, de esta ciudad capital.

Por lo que, solicito a Usted, tenga a bien a valorar los motivos por los cuales esta Tesorería a mi cargo, no se encuentra en condiciones de entregar tal información, pues como se ha expuesto en la presente, no corresponde el ámbito de competencia de esa dirección catastral emitir información que concierne a calles y vialidades del municipio de Guanajuato.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

**C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal**

**Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial**

L'AFA

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puentecillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6880165